



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

53/2010

EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
RESUELVE

ARTÍCULO 1º.- DECLARAR de interés municipal la Carta de Intención "Habitar la Cultura2 en el marco de lo que establece la Declaración Universal sobre la Diversidad Cultural, la Convención sobre la Diversidad de las Expresiones Culturales de la UNESCO y la Agenda 21 de la cultura de la Organización Mundial de Ciudades y Gobiernos Locales Unidos (CGLU); autoridades de Cultura de las ciudades y municipios de nuestro país, reunidos en Córdoba para el V Encuentro de Gestión Cultural los días 1 y 2 de noviembre del corriente año, manifiestan e invitan a otras ciudades y organismos a sumarse, editar y divulgar.

ARTÍCULO 2º.- REGISTRAR. Dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación y ARCHIVAR.

RESOLUCIÓN CD Nº 542 /2018.-

DADA EN LA SEGUNDA JORNADA DEL DÍA 14/12/2018. CORRESPONDIENTE A LA DÉCIMA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 12/12/2018.-

E. ALEJANDRO BEROLA
Secretario Legislativo
Concejo Deliberante Ushuaia

HUGO V. ROMERO
CONCEJAL
Bloque F. P. V.
A/C Presidencia
Concejo Deliberante